

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

39917 *Resolución de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se anuncia la formalización del contrato denominado "Aplicaciones necesarias para la gestión on-line de la Tarjeta Transporte Público, así como de los servicios asociados (soporte a la fabricación de tarjetas, envío automático de e-mails)".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: SG-5/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Aplicaciones necesarias para la gestión on-line de la Tarjeta Transporte Público, así como de los servicios asociados (soporte a la fabricación de tarjetas, envío automático de e-mails).
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72000000-5.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de la Unión Europea y Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3/02/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 792.940,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 396.470,40 euros. Importe total: 479.729,18 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29/06/2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12/07/2018.
 - c) Contratista: ICCA, Ingeniería y Consultoría para el Control Automático, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 356.625,12 euros. Importe total: 431.516,40 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 24 de julio de 2018.- El Director Gerente, Alfonso Sánchez Vicente.

ID: A180049757-1